

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REACTIVACIÓN DE EMPRESAS****5883** JALCA 82, S.L.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital y el Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, en la Junta universal de socios de la mercantil "JALCA-82, S.L.", en liquidación, celebrada el 27 de abril de 2019, por el informe del Liquidador que contenía los motivos expuestos por el mismo en la citada Junta universal, se adoptó, por unanimidad, entre otros el siguiente acuerdo:

Acordar la reactivación social, con efectos desde el 28 de abril de 2019, por haber desaparecido la causa de disolución de paralización de los órganos sociales, por la cual se dictó Auto de fecha 25 de enero de 2019, por el Juzgado de lo Mercantil, n.º 1, de Almería, en el expediente de Jurisdicción Voluntaria, n.º 438/2018. El patrimonio contable no es inferior al capital social y no se ha comenzado el reparto del haber social, no existiendo acreedores.

Roquetas de Mar, 9 de julio de 2019.- El Administrador único, Juan Sánchez Martínez.

ID: A190041457-1